



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00096162 Licencia FALÚ

VISTO

El Expediente EX-2026-00096162--UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Ana María FALÚ, solicita licencia en su cargo de Directora de la Maestría de Gestión y Desarrollo Habitacional de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta FALÚ solicita licencia en función de los compromisos internacionales asumidos para el año 2026, que implican un alto nivel de compromiso para colaborar en los procesos, tanto los preparativos previos, como aquellos durante la realización de los mismos y los posteriores.

Que la Directora de Posgrado de la Facultad informa que la codirectora de la mencionada carrera, arquitecta CAPOROSI, se encuentra en condiciones de asumir la Dirección de manera interina durante el periodo de licencia de la arquitecta FALÚ.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia a la arquitecta Ana María FALÚ (Legajo 27.628) en su cargo de Directora de la Maestría de Gestión y Desarrollo Habitacional de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la arquitecta Celina CAPOROSI (Legajo 34.434) como Directora de la Maestría de Gestión y Desarrollo Habitacional de esta Facultad, en reemplazo de la arquitecta FALÚ y mientras dure su licencia

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

gig./